Dirección General Marítima anuncia nuevas condiciones para la navegación en el canal de acceso de Barranquilla

29/03/2018 - 08:45 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de su Capitanía de Puerto de Barranquilla, y de acuerdo con los análisis de los planos batimétricos del canal de acceso de la ciudad puerto de fecha 28 de marzo 2018, determinó que las condiciones siguen cambiantes y se autorizan los siguientes calados así:

BUQUES ESLORA (MTS)	CALADO (MTS)	CONDICIÓN OPERACIÓN	OBSERVACIONES
Igual a 170 Menor e igual a 190	8,8	Luz día, viento máximo 20 nudos, asiento positivo 1 pie, 02 remolcadores disponibles en bocas	Ingreso
		Luz día, viento máximo 20 nudos, asiento positivo 1 pie	Salida
Igual a 150 y menor a 170	9,0	Luz día, viento máximo 20 nudos, asiento positivo 1 pie, 01 remolcador disponible en bocas	Ingreso
		Luz día, viento máximo 20 nudos, asiento positivo 1 pie	Salida
Menor a 150	9,2	Ninguna	Ingreso y salida

Esta medida determinada se debe a la estación seca que se está presentando y a las variaciones en las profundidades en diferentes sectores del canal de acceso al puerto.

El Capitán de Puerto de Barranquilla, Capitán de Fragata Germán Escobar Olaya, manifestó que se está monitoreando permanentemente el canal para ver su evolución con la información hidrográfica disponible.

Este calado del canal estará vigente hasta una próxima actualización y corresponden a la evaluación de las condiciones del día de análisis, pero pueden surgir modificaciones por causa de fuerza mayor, por lo que se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad.

El calado del canal será modificado una vez se cuente con nuevo plano batimétrico y sea analizado al detalle por la Dirección General Marítima. Estos cambios serán notificados a través de un nuevo boletín oficial de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, como unidad regional de Dimar.

Recomendaciones para embarcaciones menores y zona costera:

Las condiciones adversas sobre el mar Caribe por incremento en la intensidad del viento de 25 a 35 nudos (35 – 48 Km/h) de velocidad desde el noreste originarán olas entre 2.0 y 3.5 metros, en especial durante horas de la tarde, noche y madrugada en el departamento del Atlántico.

Lo anterior debido a la interacción entre un sistema de alta presión (1026 milibares) ubicado en el océano Atlántico y un sistema de baja presión (1007 milibares) sobre el centro del litoral Caribe colombiano.

Por tal motivo se recomienda a las embarcaciones menores abstenerse de realizar actividades de pesca, transporte de persona y deportes náuticos mientras permanezcan estas condiciones, de igual forma el personal de bañistas deben extremar las medidas de seguridad al ingreso al mar.

La Dirección General Marítima continúa trabajando mancomunadamente con los diferentes gremios marítimos y portuarios, contribuyendo así, a mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial en los puertos del país.